

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN NGEU_PAS_004_2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LAS ISLAS CANARIAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y FINANCIACIÓN “NEXT GENERATION EU”, CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR).

La Ley 09/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante, LCSP), regula en su art. 326 la Mesa de Contratación, como órgano de asistencia del órgano de contratación. La misma está contemplada en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de servicios para el desarrollo y ejecución de piezas audiovisuales en el ámbito geográfico de las Islas Canarias. por procedimiento abierto simplificado y con tramitación ordinaria - Expediente NGEU_PAS_004_2025-.

Atendido lo anterior, la CONSEJERA-DELEGADA de la sociedad, como Órgano de contratación, según facultades otorgadas mediante Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha de 14 de septiembre de 2023, y elevado a público mediante escritura notarial nº 2.641, de 27 de septiembre de 2023,

ACUERDA

PRIMERO. - La constitución de la Mesa de Contratación que asistirá en el procedimiento de licitación al órgano de contratación de la sociedad mercantil pública Hoteles Escuela De Canarias, S.A. (HECANSA).

SEGUNDO. - La designación como miembros de dicha Mesa de:

PRESIDENCIA: D^a. María José Hernández. Jefa de Comunicación.
Suplente: D^a. Montse Salamanca. Coordinadora de Comunicación Corporativa

VOCALES:

- TITULAR: D^a. Miriam Soriano. Directora Calidad y Auditorías Internas MRR.
Suplente: D^a. M^a Teresa Rodríguez. Jefa de Proyecto MRR.
- TITULAR: D^a. Cristina Moya. Directora del Servicio Jurídico.
Suplente: D^a. Anabel Isabel Lara. Jefa Contable.

SECRETARIA: Dña. Agueda González. Técnico del Departamento de Contratación.

TERCERO. - Notifíquese el nombramiento a las personas interesadas, indicándoles la fecha, hora y dirección en que se procederá a constituir la Mesa de Contratación y a la apertura de la/s oferta/s recibidas, una vez finalice el plazo de licitación pública de conformidad con lo establecido en los PCAP que rigen la presente contratación.

CUARTO. - Este acuerdo se publicará en el perfil del contratante –art. 63 de la LCSP-.

En Canarias, fechado y firmado digitalmente,

Paola Plasencia Arzola
Consejera Delegada

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

| | | |
|---|--|----------------------------------|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | | Fecha: 26/08/2025 a las 16:18:21 |
| PAOLA PLASENCIA ARZOLA en representación de HOTELES ESCUELA DE CANARIAS SA | | Fecha: 26/08/2025 a las 16:19:12 |
| En la dirección https://portafirmas.hecansa.com puede ser comprobada la autenticidad de esta copia mediante el número de documento electrónico siguiente: YOQU2WSMVZCJTK3TVEA7IXUE6P0000034739 |  | |
| Este documento ha sido descargado el 27-08-2025 12:44:43 | | |